



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Centro de Estud Universidad de	dios de Postgrado de la Jaén	23008269
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA			
		Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Empren	dimiento de	Centros y Servi	cios Sociosanitarios por la	Universidad de Jaén
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	S	NORMA HABII	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
JUAN ROSAS SANTOS		Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		15986710P		
REPRESENTANTE LEGAL		•		
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
JUAN ROSAS SANTOS		Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		15986710P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO		•		
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ANTONIO RUIZ MEDINA		Director del Secretariado de Enseñanzas de Máster Oficial		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		26013133Н		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proc en el presente apartado.	edimientos rela	ivos a la presente sol	licitud, las comunicaciones se diri	girán a la dirección que figure
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071		Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA			FAX
jmrosas@ujaen.es	Jaén			953212638



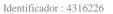


3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Jaén, AM 27 de octubre de 2016
Firma: Representante legal de la Universidad





1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Servicios Sociales	Salud

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Jaén

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
050	Universidad de Jaén	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	

No existen datos	
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPA	NTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

1.2. DISTRIBUCION DE CREDITOS EN LE TITULO			
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS	
60	0	6	
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER	
0	45	9	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos			

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS OUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	





	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	24.0	36.0	
RESTO DE AÑOS	3.0	36.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1mDGEC Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.
- CG2mDGEC Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.
- CG3mDGEC Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.
- CG4mDGEC Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01mDGEC Conocer los elementos diferenciadores de los modelos de intervención social en Europa así como el funcionamiento de los Servicios Sociales en España.
- CE02mDGEC Identificar los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y conocer las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.
- CE04mDGEC Conocer los cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento así como identificar las necesidades y condiciones de atención de los colectivos beneficiarios.
- CE05mDGEC Aplicar los conocimientos acerca de las condiciones de salud emergentes al objeto de intervenir en las situaciones de riesgo que demande las actuaciones desde el ámbito sociosanitario.
- CE06mDGEC Conocer y comprender los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como la situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados que permitan la toma racional de decisiones.
- CE07mDGEC Adquirir una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.
- CE08mDGEC Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.
- CE09mDGEC Conocer y aplicar sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.
- CE11mDGEC Adquirir habilidades y destrezas para crear empresas en el ámbito sociosanitario y utilizar los registros relevantes para predecir su evolución.





CE12mDGEC - Conocer y manejar los incentivos para la creación de empresas, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias

CE13mDGEC - Conocer y evaluar las tecnologías actuales y tendencias futuras en su aplicación a la mejora de calidad de vida y el bienestar.

CE14mDGEC - Manejar las principales herramientas informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo.

CE10mDGEC - Comprender, predecir y valorar los procesos de aparición, innovación y desarrollo de una empresa en el ámbito sociosanitario.

CE03mDGEC - Analizar y evaluar las políticas públicas sociosanitarias españolas en referencia al contexto internacional, definiendo las necesidades de actuación en este ámbito.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Quienes deseen ser admitidos al máster oficial, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- 1. Estar en posesión de un título de Grado, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

SOLICITUD DE PLAZAS

La solicitud de plaza se presentará rellenado el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web del Distrito Único Andaluz, en los respectivos plazos de entrega de solicitudes, en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matricula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.

FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS

Fases:

El procediendo de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con, o sin, homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues tendremos:

Fase 1: Cupo de Extranjeros.

Fase 2: Cupo General.

Fase 3: Cupo General.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o estos alumnos participen directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general.

EVOLUCIÓN DE PLAZAS Y DE SOLICITUDES

Evolución de las plazas ofertadas.

Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase. A excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

Evolución de las solicitudes

Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente, en su caso a la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quienes han formulado su solicitud en esta "siguiente fase".

De esta manera, un solicitante no pierde sus expectativas en la fase en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-, y no necesita presentar una nueva solicitud a las siguientes fases para optar a las plazas que, en su caso, se oferte en ellas.





De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurran también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

ORDENACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes serán atendidas en cada máster, en la fase y cupo de que se trate, atendiendo a los criterios de ordenación específicos del máster.

Todo solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos. No obstante, un solicitante podrá ser admitido en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso.

Quienes estén en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el, o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre Universidades, o convocatorias de la Junta de Andalucía tendrán preferencia sobre el resto de candidatos que concurran en la misma fase.

MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA

Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones,

- 1.En la primera de cada una ella los solicitantes deberá seguirlas siguientes instrucciones:
- a. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matricula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.
- b. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.
- c. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en esta misma web.
- d. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.
- 2. En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que si posteriormente resultasen plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster.

En cualquier caso, el sistema informático le avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza,

4.2.2 Admisión

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Máster en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía.

Como anteriormente se ha señalado, debido a que este Master tiene un marcado carácter multidisciplinar, no se establecen titulaciones preferentes de acceso, ordenando las solicitudes, en el caso de que la demanda supere a la oferta, exclusivamente por expediente académico.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Apovo v orientación a estudiantes, una vez matriculados

Los mecanismos de apoyo y orientación para los alumnos matriculados propios de este Máster son los siguientes:

- Web de la Universidad:

El primer recurso con el que el alumno cuenta es la página web de la Universidad de Jaén que mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso (http://www10.ujaen.es/alumnos)

- Jornadas de Acogida:

Los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los/as estudiantes de nuevo ingreso en las que, con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.



- Jornadas de recepción del Máster:

Tras la creación Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, las jornadas generales se complementan con una jornada específicamente orientada al allumnado de cada máster en la que, desde la coordinación del máster y antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el Máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

- Apoyo a través de tutorías:

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al "asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine", se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Asimismo, el Máster prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores/as, coordinadores/as de módulo, coordinadores/as de asignatura, tutores/as de TFM, tutorías y comité de evaluación. Los/as tutores/as serán designados/as entre el profesorado del curso con más experiencia.

Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos/as y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otro profesorado o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que plantee su alumnado. En definitiva, la tutorización es el medio que permite integrar al alumnado en la globalidad del curso.

Se nombrarán, asimismo, coordinadores/as de asignaturas para unificar los contenidos teórico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores/as. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo.

varios profesores/as. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo.

El/la directora/a del Trabajo Fin de máster es la persona responsable de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirá en función de las temáticas de los trabajos y de los interese del alumnado. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías. Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

- Apoyo a través de la coordinación del Master.

En cuanto a la figura de Coordinador/a de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los/las estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización. Con el fin de promover la orientación profesional del alumnado, la persona que ejerce la coordinación se mantendrá informada e informará, a través de los estudios de egresados/as elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los/as estudiantes. En este caso, su papel será ante todo la de dinamización y orientación.

- Plan de Acción Tutorial:

La necesidad de orientación y asesoría en los estudios de Grado de la Universidad parece clara, sobre todo si entendemos que la formación en la misma tiene como objetivo, entre otros, el de capacitar a los universitarios para ser futuros profesionales íntegros, responsables y eficaces. No obstante la realidad de los estudios universitarios evidencia la presencia de los másteres oficiales como una especialización y formación integral, consecutiva y complementaria al Grado, por lo que la Universidad de Jaén, a través del Centro de Estudios de Postgrado, prevé la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial también en los másteres oficiales.

Desde esta perspectiva, se ha planteado la figura del/a profesor/a que acompaña al alumno/a o grupo reducido de alumnos/as (5-10) desarrollando su acción tutorial a través de diferentes tareas:

- Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
- Tareas enfocadas a preparar al alumnado para la toma de decisiones en relación con su futura profesión, establecer las relaciones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.
- las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.

 Tareas relacionadas con el plano personal del alumnado, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el alumno pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

- Apoyo al estudiante extranjero

Con el fin de ofertar los estudios de máster a graduados/as no hispanohablantes, y de cara a facilitar la promoción del Máster desde el Centro de Estudios de Postgrado, y que alumnos/as con conocimientos parciales de español puedan cursar el Máster, todas las asignaturas del mismo se ofertarán en alguna de las diferentes modalidades del Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al estudiante extranjero (PATIE), en coordinación con el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, de manera que el alumnado pueda optar a una formación complementaria en lengua española mientras realiza un máster con apoyo en inglés. Para facilitar la inmersión gradual del alumno en el Castellano, idioma en el que se imparten las asignaturas de este máster, la mayoría de ellas se acogerán al programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero (PATIE) en su modalidad 1 que compromete al profesorado a la tutorización en lengua inglesa, a proporcionar bibliografía y material en inglés y a permitir y evaluar la redacción en inglés de exámenes, trabajos, documentos de trabajo o cualquier resultado de la tarea académica habitual.

Algunas asignaturas se acogerán a la modalidad 2 del mismo programa, en la que además de asumir los compromisos de la modalidad 1, se añade el compromiso de impartir seminarios en inglés.

- Otros mecanismos de apoyo y orientación:

En definitiva, la orientación general de este Master considera como un asunto muy a tener en cuenta la atención y el asesoramiento al alumnado tanto al inicio como en el proceso formativo. Ello tiene como resultado la puesta en marcha de mecanismos para motivar al profesorado y al alumnado a realizar tutorías, a participar en los foros, en motivar la designación de delegados/as de clase, en dinamizar los foros virtuales, etc.)

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	9	
Adjuntar Título Propio		

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
MÍNIMO MÁXIMO			
0	9		

De acuerdo con la normativa aprobada en sesión nº 24 de fecha 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de fecha 8 de abril de 2014, y en sesión nº 49 de fecha 30 de enero de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, reproducimos a continuación el Capítulo III, el cual contiene los artículos 12 al 17, los cuales recogen la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén.

CAPÍTULO III.

Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario

Artículo 12. Reconocimiento y transferencia de créditos

- 1. A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: reconocimiento y transferencia. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- 3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.
- 4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 13. Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos

- 1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 2. Los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Jaén u otras Universidades podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
- 3. Con carácter general, cuando se reconozcan créditos de estudios oficiales, éstos sólo podrán proceder de estudios cursados a nivel de Máster Universitario o Doctorado. Excepcionalmente, en aquellos másteres que incluyan



complementos de formación o asignaturas de nivelación se podrán reconocer asignaturas de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura previo informe positivo de la Comisión de Docencia en Postgrado.

4. Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 14. Calificación en asignaturas reconocidas

- 1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de que las calificaciones aportadas no se encuentren reflejadas numéricamente, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.
- 2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003.
- 3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente

Artículo 15. Estudios extranjeros realizados fuera del EEES

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros realizados fuera del EEES se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

Artículo 16. Procedimiento para la solicitud

- 1. Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por el alumnado. Para ello, será requisito imprescindible que quien lo solicite se encuentre matriculado en los estudios correspondientes durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. La Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula.
- 2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, certificación que acredite la experiencia laboral o profesional, y programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que se estime conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.
- 3. Realizada la solicitud, el Servicio de Gestión Académica comprobará que ésta contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias.
- 4. Las Comisiones de Coordinación Académica de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o, en su caso, desfavorable. Dicho informe será remitido al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, quien enviará esta documentación a la Comisión de Docencia en Postgrado.
- 5. Las Resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.
- 6. Si la resolución fuese negativa, la persona afectada podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 17. Régimen económico

El reconocimiento y la transferencia de créditos tendrán los efectos económicos que determine anualmente el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso correspondiente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

ECTS Cuatrimestral 3



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

A1a Actividades en gran grupo

A2a Actividades en pequeño grupo

A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual

A4a Prácticas externas

A5a Trabajo fin de máster

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales

S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia

S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos

S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas

S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster

S7a Defensa del trabajo fin de máster

5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Intervención en el Ámbito Sociosanitario

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Políticas Sociales y Sistemas de Bienestar Social.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS Cuatrimestral 1

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

ECTS Cuatrimestral 2

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE01mDGEC. Demuestra que conoce los elementos diferenciadores de los modelos de intervención social en Europa así como el funcionamiento de los Servicios Sociales en España.

RCE02mDGEC. Demuestra que identifica los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y que conoce las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

RCE03mDGEC. Demuestra que analiza y evalúa las políticas públicas sociosanitarias españolas en referencia al contexto internacional y que define las necesidades de actuación en este ámbito.

RCE13mDGEC. Demuestra que conoce y sabe evaluar y aplica las tecnologías actuales y tendencias futuras para la mejora de calidad de vida y el bienestar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- -Desarrollo, evolución y modelos de los estados de bienestar en Europa. Políticas Sociales en Europa y en España.
- -Procesos de pobreza y exclusión social en España. Nuevas formas de exclusión social en el siglo XXI.
- -Objetivos, principios, fundamentos de los Servicios Sociales en España. Estructura organizativa. Distribución de competencias y organización territorial de los Servicios Sociales. Recursos y equipamientos del sistema público de Servicios Sociales.
- -Consecuencias e implicaciones de los tipos de modelos de política social y de Estado del Bienestar sobre el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociosanitarias.
- -Análisis de las políticas públicas sociosanitarias en sus distintas fases de diseño, implementación y evaluación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.



- CG4mDGEC Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01mDGEC - Conocer los elementos diferenciadores de los modelos de intervención social en Europa así como el funcionamiento de los Servicios Sociales en España.

CE02mDGEC - Identificar los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y conocer las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

CE13mDGEC - Conocer y evaluar las tecnologías actuales y tendencias futuras en su aplicación a la mejora de calidad de vida y el bienestar.

CE03mDGEC - Analizar y evaluar las políticas públicas sociosanitarias españolas en referencia al contexto internacional, definiendo las necesidades de actuación en este ámbito.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	60	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

NIVEL 2: Políticas de Salud y Sistema Sanitario. Epidemiología.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
6			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias **generales**

RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas



RCE02mDGEC. Demuestra que identifica los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y que conoce las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

RCE03mDGEC.Demuestra que analiza y evalúa las políticas públicas sociosanitarias españolas en referencia al contexto internacional y que define las necesidades de actuación en este ámbito.

RCE04mDGEC. Demuestra que conoce los cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento y que identifica las necesidades y condiciones de atención de los colectivos beneficiarios.

RCE05mDGEC. Demuestra que aplica los conocimientos acerca de las condiciones de salud emergentes al objeto de intervenir en las situaciones de riesgo que demande las actuaciones desde el ámbito sociosanitario.

RCE10mDGEC. Demuestra que comprende los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa en el ámbito sociosanitario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- -Evolución histórica del sistema sanitario. El Sistema sanitario español: Situación actual y retos de futuro.
- -Políticas públicas sanitarias en España y en el contexto europeo e internacional.
- -Contexto epidemiológico Problemas de salud más prevalentes en las sociedades actuales: factores de riesgo que contribuyen a los mismos.
- -Cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento.
- -Necesidades de atención de los colectivos beneficiarios.
- -Innovación e intervención en situaciones de salud emergentes, ante la multiculturalidad y la diversidad y en otras nuevas demandas de ámbito sociosanitario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02mDGEC - Identificar los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y conocer las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

CE04mDGEC - Conocer los cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento así como identificar las necesidades y condiciones de atención de los colectivos beneficiarios.

ECTS Cuatrimestral 3



CE05mDGEC - Aplicar los conocimientos acerca de las condiciones de salud emergentes al objeto de intervenir en las situaciones de riesgo que demande las actuaciones desde el ámbito sociosanitario.

CE10mDGEC - Comprender, predecir y valorar los procesos de aparición, innovación y desarrollo de una empresa en el ámbito sociosanitario.

CE03mDGEC - Analizar y evaluar las políticas públicas sociosanitarias españolas en referencia al contexto internacional, definiendo las necesidades de actuación en este ámbito.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	60	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Dirección y Gestión de Centros Sociosanitarios

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Organización, Gestión y Análisis Económico y Financiero de Centros Sociosanitarios

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS Cuatrimestral 1

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

ECTS Cuatrimestral 2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales :

RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas

RCE01mDGEC. Demuestra que conoce los elementos diferenciadores de los modelos de intervención social en Europa así como el funcionamiento de los Servicios Sociales en España.

RCE06mDGEC. Demuestra que conoce y comprende los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados y planteando decisiones racionales.

RCE07mDGEC. Demuestra que adquiere una visión amplia del concepto y la tipología de los Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial y que es capaz de dirigir su implantación en una empresa.

RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

RCE09mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo.

RCE11mDGEC. Demuestra que tiene las habilidades y destrezas necesarias y suficientes para crear una empresa en el ámbito sociosanitario y utiliza os indicadores relevantes para predecir su evolución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Parámetros que determinan la dirección y Gestión de una organización.

- Dirección Técnica y Operaciones.
- · Dirección financiera y estratégica.
- · Dirección de personas y conocimiento.
- La Gestión de riesgos. La Gestión clínica y la gestión de casos.

-El sector sociosanitario. Organización de un centro sociosanitario. Instrumentos de gestión y administración de un Centro sociosanitario.

-La información Contable. Condicionantes y Limitaciones para el Análisis. Instrumentos y Técnicas aplicables al Análisis Contable. Análisis del Equilibrio Financiero. Análisis del Equilibrio Económico.



-Definición, historia y principios de la Responsabilidad Social Empresarial. Modelo de empresa y Responsabilidad Social Empresarial: Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial: principales herramientas. Comunicación de la Responsabilidad Social Empresarial: Guías. Códigos y recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

CG3mDGEC - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01mDGEC - Conocer los elementos diferenciadores de los modelos de intervención social en Europa así como el funcionamiento de los Servicios Sociales en España.

CE06mDGEC - Conocer y comprender los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como la situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados que permitan la toma racional de decisiones.

CE07mDGEC - Adquirir una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.

CE08mDGEC - Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

CE09mDGEC - Conocer y aplicar sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

CE11mDGEC - Adquirir habilidades y destrezas para crear empresas en el ámbito sociosanitario y utilizar los registros relevantes para predecir su evolución.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	60	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias



M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0
NIVEL 2: Gestión del Conocimiento y Sistema	ns de Dirección Eficaz	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.



RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

- RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al sociosanitario.
- RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.
- RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE06mDGEC. Demuestra que conoce y comprende los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados y planteando decisiones racionales.

RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

RCE09mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo.

RCE11mDGEC. Demuestra que tiene las habilidades y destrezas necesarias y suficientes para crear una empresa en el ámbito sociosanitario y utiliza os indicadores relevantes para predecir su evolución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El conocimiento en las organizaciones: la "organización inteligente" y la economía basada en el conocimiento.
- El proceso del conocimiento en la organización. Tipos y enfoques de gestión de conocimiento.
- Fases y herramientas de la gestión del conocimiento en organizaciones (generación, codificación, transferencia del conocimiento).
- La gestión del conocimiento y los recursos humanos: La gestión del talento y la creatividad, coaching y tipos de comunicación en la empresa .
- La figura y el rol del "knowledge manager" y del "knowledge worker".
- Sistema de dirección eficaz; Las habilidades sociales y habilidades de trabajo en equipo en la organización
- La coordinación de los equipos de trabajo y dirección eficaz en el ámbito sociosanitario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1mDGEC - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.



- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE06mDGEC - Conocer y comprender los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como la situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados que permitan la toma racional de decisiones.

CE08mDGEC - Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

CE09mDGEC - Conocer y aplicar sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

CE11mDGEC - Adquirir habilidades y destrezas para crear empresas en el ámbito sociosanitario y utilizar los registros relevantes para predecir su evolución.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	60	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Emprendimiento

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Componentes y Actitudes de la Iniciativa Emprendedora. La Idea de Negocio.

No

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
6			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	

No



ITALIANO	OTRAS
No	No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales

- RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

- RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.
- RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

- RCE07mDGEC. Demuestra que adquiere una visión amplia del concepto y la tipología de los Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial y que es capaz de dirigir su implantación en una empresa.
- RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.
- RCE09mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo.
- RCE10mDGEC. Demuestra que comprende los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa en el ámbito sociosanitario.
- RCE11mDGEC.Demuestra que tiene las habilidades y destrezas necesarias y suficientes para crear una empresa en el ámbito sociosanitario y utiliza os indicadores relevantes para predecir su evolución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- -Componentes y condicionantes de la actitud emprendedora. El perfil del/la emprendedor/a.
- -El desarrollo de la creatividad.
- -La idea de negocio y el plan de empresa:
- Introducción e idea de negocio
- El análisis del mercado
 El diseño de la oferta
- El plan de marketing
- · Forma jurídica de la empresa.
- · La viabilidad económica y financiera

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE07mDGEC - Adquirir una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.

CE08mDGEC - Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

CE09mDGEC - Conocer y aplicar sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

CE11mDGEC - Adquirir habilidades y destrezas para crear empresas en el ámbito sociosanitario y utilizar los registros relevantes para predecir su evolución.

CE10mDGEC - Comprender, predecir y valorar los procesos de aparición, innovación y desarrollo de una empresa en el ámbito sociosanitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	60	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

NIVEL 2: Tipos y Mercados de las Empresas Sociosanitarias. Instrumentos de Apoyo a la Creación de Empresas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	5		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra	l e		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al sociosanitario.

RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE07mDGEC. Demuestra que adquiere una visión amplia del concepto y la tipología de los Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial y que es capaz de dirigir su implantación en una empresa.



RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

RCE11mDGEC. Demuestra que tiene las habilidades y destrezas necesarias y suficientes para crear una empresa en el ámbito sociosanitario y utiliza os indicadores relevantes para predecir su evolución.

RCE12mDGEC. Demuestra que conoce y maneja los incentivos para la reación de empresasa, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- -La empresa sociosanitaria. Origen, tipos y desarrollo.
- -Las cooperativas y las prácticas de coordinación de las políticas sociosanitarias.
- -Programas de apoyo institucional a la creación de empresas sociosanitarias.
- -La generación de modelos de negocios.
- -Aspectos éticos en el proceso de creación de empresas.
- -La simulación práctica para la creación de empresas.
- -La incubadora social como estrategia de emprendimiento de la Universidad de Jaén.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1mDGEC Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.
- CG2mDGEC Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.
- CG3mDGEC Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.
- CG4mDGEC Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE07mDGEC Adquirir una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.
- CE08mDGEC Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.
- CE11mDGEC Adquirir habilidades y destrezas para crear empresas en el ámbito sociosanitario y utilizar los registros relevantes para predecir su evolución.
- CE12mDGEC Conocer y manejar los incentivos para la creación de empresas, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



A1a Actividades en gran grupo	50	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Nuevas Tecnologías en el Ámbito Sociosanitario

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Nuevas Tecnologías Para la Mejora de la Calidad de Vida y el Bienestar

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:



- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

- RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.
- RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.
- RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE02mDGEC. Demuestra que identifica los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y que conoce las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

RCE04mDGEC. Demuestra que conoce los cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento y que identifica las necesidades y condiciones de atención de los colectivos beneficiarios.

RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

RCE13mDGEC. Demuestra que conoce y sabe evaluar y aplica las tecnologías actuales y tendencias futuras para la mejora de calidad de vida y el bienestar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- -Tecnologías para a la salud y bienestar: tecnologías actuales y tendencias futuras para la mejora de calidad de vida y el bienestar
- -Aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la tele-asistencia.
- · Sistemas de tele-asistencia
- · Sistemas de monitorización
- Diseño de soluciones socio-sanitarias integradas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1mDGEC - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

CG3mDGEC - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE02mDGEC - Identificar los colectivos inmersos en los procesos de exclusión social en España y conocer las características, situaciones y necesidades de los colectivos beneficiarios de la atención sociosanitaria.

CE04mDGEC - Conocer los cambios biopsicosociales derivados de la cronicidad, la diversidad funcional y el envejecimiento así como identificar las necesidades y condiciones de atención de los colectivos beneficiarios.

CE08mDGEC - Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

CE13mDGEC - Conocer y evaluar las tecnologías actuales y tendencias futuras en su aplicación a la mejora de calidad de vida y el bienestar.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	50	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Investigación y Evaluación de Proyectos y Programas Sociosanitarios

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Métodos y Técnicas de Investigación Social. Programas de Análisis Cualitativo y Cuantitativo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
TOTAL COLLABORATION OF THE COL	mama a	Tromp o
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

•		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONCEAN ELEMENTOS DE MINEL	2	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

RG2mDGEC. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE06mDGEC. Demuestra que conoce y comprende los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados y planteando decisiones racionales.

RCE10mDGEC. Demuestra que comprende los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa en el ámbito sociosanitario.

RCE13mDGEC. Demuestra que conoce y sabe evaluar y aplica las tecnologías actuales y tendencias futuras para la mejora de calidad de vida y el hienestar

RCE14mDGEC. Demuestra que maneja las principales herramientas informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Metodologías de investigación social aplicadas al ámbito sociosanitario (métodos cualitativo y cuantitativo. La triangulación, los objetivos y las hipótesis, el plan de investigación)

-La evaluación de Programas:

- Descripción general del diseño de evaluación: Diseño experimentales, cuasi-experimentales y no-experimentales)
- La evaluación de proyectos y programas sociosanitarios

-Técnicas de recogida de información y trabajo de campo (la encuesta, el grupo de discusión y la entrevista en profundidad)

- · Técnicas de análisis de la información
- · Análisis estadístico descriptivo, comparativo y correlacional
- Análisis cualitativo de entrevistas
- Análisis de redes organizacionales

-La interpretación y enjuiciamiento de los resultados

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1mDGEC - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

CG2mDGEC - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito sociosanitario.

CG3mDGEC - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.



- CG4mDGEC Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE06mDGEC - Conocer y comprender los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como la situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados que permitan la toma racional de decisiones.

CE13mDGEC - Conocer y evaluar las tecnologías actuales y tendencias futuras en su aplicación a la mejora de calidad de vida y el bienestar.

CE14mDGEC - Manejar las principales herramientas informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo.

CE10mDGEC - Comprender, predecir y valorar los procesos de aparición, innovación y desarrollo de una empresa en el ámbito sociosanitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	50	40
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5.0	20.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	65.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	30.0	65.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas en Empresas y Organizaciones Sociosanitarias

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias **generales**:

RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RCE06mDGEC. Demuestra que conoce y comprende los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados y planteando decisiones racionales.

RCE07mDGEC. Demuestra que adquiere una visión amplia del concepto y la tipología de los Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial y que es capaz de dirigir su implantación en una empresa.

RCE08mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

RCE09mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo.

RCE10mDGEC. Demuestra que comprende los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa en el ámbito sociosanitario.



RCE12mDGEC . Demuestra que conoce y maneja los incentivos para la reación de empresasa, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias.

RCE13mDGEC. Demuestra que Conoce, sabe evaluar y aplica las tecnologías actuales y tendencias futuras para la mejora de calidad de vida y el bienestar

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Prácticas realizadas en empresas en las cuales puedan desarrollar y mejorar las competencias adquiridas en el resto de asignaturas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1mDGEC - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

CG3mDGEC - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE06mDGEC - Conocer y comprender los parámetros que determinan y condicionan la gestión y dirección empresarial así como la situación económico-financiera de la empresa utilizando modelos adecuados que permitan la toma racional de decisiones.

CE07mDGEC - Adquirir una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.

CE08mDGEC - Conocer y saber utilizar las herramientas de la gestión del conocimiento en la organización.

CE09mDGEC - Conocer y aplicar sistemas eficaces de dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

CE12mDGEC - Conocer y manejar los incentivos para la creación de empresas, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias

CE13mDGEC - Conocer y evaluar las tecnologías actuales y tendencias futuras en su aplicación a la mejora de calidad de vida y el bienestar

CE10mDGEC - Comprender, predecir y valorar los procesos de aparición, innovación y desarrollo de una empresa en el ámbito sociosanitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A4a Prácticas externas	150	66.7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	25.0	75.0



S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas	25.0	75.0		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster				
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1				
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster			
ECTS NIVEL 2	9			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
	9			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG1mDGEC. Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

RG3mDGEC. Demuestra que comprende y utiliza las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

RG4mDGEC. Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos usando el idioma de referencia en el ámbito sociosanitario.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias **específicas:**

RCE12mDGEC. Demuestra que conoce y maneja los incentivos para la reación de empresasa, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias.



RCE14mDGEC. Demuestra que maneja las principales herramientas informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura del Trabajo de Fin de Máster: Introducción, objetivos, metodología, marco teórico, marco conceptual, marco jurídico, marco contextual, resultados, conclusiones, aportaciones, limitaciones del trabajo y bibliografía. El trabajo Fin de Máster presentará una recensión, revisión, o investigación original y, en su caso, el Plan de Empresa de una propuesta emprendedora.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1mDGEC - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito sociosanitario.

CG3mDGEC - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito sociosanitario.

CG4mDGEC - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, en el ámbito de la dirección, gestión e intervención sociosanitaria.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12mDGEC - Conocer y manejar los incentivos para la creación de empresas, con especial atención a la especificidad de las cooperativas sociosanitarias

CE14mDGEC - Manejar las principales herramientas informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A5a Trabajo fin de máster	225	4

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster	20.0	60.0
S7a Defensa del trabajo fin de máster	40.0	80.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	3.6	100	4,2
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	14.3	100	20,8
Universidad de Jaén	Catedrático de Escuela Universitaria	7.1	100	6,3
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	3.6	100	2,1
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	3.6	100	4,2
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	32.1	100	25

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		
93	2	99	
CODIGO	TASA	VALOR %	
1	Tasa de Rendimiento	97	

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

A continuación se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, relacionados con este punto.

Procedimiento de Análisis del rendimiento académico:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_03-Procedimiento_P-0.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

Referencia legal: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

• Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.



- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Referencias evaluativas: Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará al final de cada curso académico, de la Unidad correspondiente de la Universidad, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-0.1 del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información: La CGCM, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-0.I del Anexo 1.

Después del análisis, la CGCM elaborará una Memoria (Informe P-0.V) que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios ha de ser dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomen como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-0.1 del Anexo 1, la CGCM deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (Informe P-0.V y Plan Anual de Mejora P-9.I).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Coordinación del Máster y aprobado por la dirección de Postgrado.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN1 TASA DE GRADUACIÓN

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos del Máster y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título Máster	Conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de alumnos de una cohorte de entrada C en el Máster que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1 / N° de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en el Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN2 TASA DE ABANDONO

TIGHAT ANA LE CALCOLO DEL INDICADON TO-INZ TAGA DE ADANDONO		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el Máster en el curso académico X, que no se han matriculado en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al Máster.	Informar del grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X y que no están matriculados en ese Máster en los cursos X+1 y X+2 / N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. No se considerarán abandonos aquellos alumnos graduados en el máster

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN3 TASA DE EFICIENCIA

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Tasa de Eficiencia (%)	Informar de la eficiencia del proceso de formación en función del grado de repetición de matrícula de los estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	$(N^o$ total de créditos del plan de estudios / N^o total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico



FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN4 NOTA MEDIA DE INGRESO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Nota media del alumnado que accede al Máster	Informar del nivel de los estudiantes que cursan el Máster Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y de la Calidad		
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Sumatorio de la nota media del expediente del título que ha dado acceso a cada alumno del máster / Número de alumnos de nuevo ingreso (indicador P0-IN8)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Para el cálculo de la nota media del expediente se tendrá en cuenta lo establecido por la legislación Vigente (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto)	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN5 TASA DE ÉXITO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Tasa de éxito (%)	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referen- te a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en el Máster / Nº de créditos presentados por el total de los alumnos del Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN6 TASA DE RENDIMIENTO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de crédi- tos ordinarios superados en el Máster y el número total de créditos ordi- narios matriculados en el Máster		
MOMENTO DE CÁLCULO OBTENCIÓN OBSERVACIONES		OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de créditos ordinarios superados en el Máster en el curso académico X / N° de créditos ordinarios matriculados en el Máster en el curso académico X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Ni en los créditos ma- triculados ni en los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN7 DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Duración media de los estudios	Conocer la duración real de la titulación para los alumnos que finalizan cada curso académico Vicerrectorado con competencias en Planificación Estraté de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO OBSERVACIONES OBSERVACIONES		OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	undo la información de los resultados Sumando los años que tarda en graduarse cada uno de los alumnos que finaliza el curso académico y dividiendo por el total de alumnos graduados y por el número de cursos del Plan de Estudios se favored dos y por el número de cursos del Máster	
		titulaciones de diferente duración. Es un indicador muy influido por los alumnos que no se matriculan de todo un curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN8 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Estudiantes de nuevo ingreso en el Máster	Conocer la demanda del título de Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN OBSERVACIONES	
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster.	Número de alumnos matriculados por primera vez en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_05-Procedimiento_P-1.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger -procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado-



Referencias evaluativas: El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza-.. y .. -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado-..

Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se utilizará el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno. Al finalizar cada curso académico, la CGCM solicitará al Coordinador del Máster la elaboración de un informe (P-1.IV) recogiendo los aspectos más destacados relacionados con la docencia del Máster (guías docentes, coordinación docente, incidencias, etc.).

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, etc.)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).
- · Alumnado (asistentica, formación previa, etc.)
- · Recursos (aulas, laboratorios, etc.)
- · Servicios (biblioteca, docencia virtual, etc.)

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la CGCM podrá recabar informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información: Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, del informe del Coordinador del Máster, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La CGCM elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster (Informe P-1.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación del Máster (informe P-1.III).

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCM.

FICHA PARA EL GÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN1 RESULTADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

TIGHAT ANA EL GALGGEG DEL HIDIGADON I THIN NEGGETADO DE ENGGLOTAG DE GITANION DE EGG EGTODIANTEG		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Vivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster de los alumnos del Máster respecto a la docencia del Máster de los alumnos del Máster respecto a la docencia del Máster respecto a la docencia del La Calidad de la Calidad		Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO OBTENCIÓN		OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Calcular el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción con la labor docente del profesor (pregunta 23 de la encuesta P-1.1) para to- das las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN2 NÚMERO DE INCIDENCIAS GRAVES EN LOS INFORMES DEL PROFESORADO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de la docencia de las asignaturas	9 .		
MOMENTO DE CÁLCULO	NTO DE CÁLCULO OBTENCIÓN		
Al finalizar el curso académico	Suma de las incidencias graves ocurridas en la docencia de las asignaturas del Máster reflejadas en los informes a realizar por cada profesor con la herramienta P-1.II	Se consideran incidencias -graves- aquellas que alteran gravemente e desarrollo planificado de la docencia de la asignatura	



Procedimiento de Evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_13-Procedimiento_P-5.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, -procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados-

Referencia evaluativa: El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que -el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título-. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título...-

Sistema de recogida de datos: Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
- 2. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
- 3. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:
- a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
- b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,..).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
- Profesorado del Título de Máster
- Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.
- 4. Grado de satisfacción con los Resultados:
- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

Sistema de análisis de la información: La CGCM podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Jaén para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la CGCM elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster (Informe P-5.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: Al finalizar los análisis de satisfacción global, la CGCM elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (Informe P-5.III). La CGCM trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las



propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCM tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN1 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES

DEFINICIÓN	OBJETIVO RESPONSABLE DEL INDICADOR		
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	respecto a la docencia del Máster Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida Vicerrectorado con competencias en Planificación Estrat de la Calidad		
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general con la forma- ción recibida (ítem 19 de la encuesta P-5.I) para todas las encuestas reali- zadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico.	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DEL PROFESORADO

1 NOT ECONADO		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción global del profesorado del Máster	rado del Máster Conocer la satisfacción global del profesorado del Máster Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratég de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN OBSERVACIONES	
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general del Máster (ítem 16 de la encuesta P-5.II) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

Procedimiento para la difusión del título de máster:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad 17-Procedimiento P-7.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con -Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza-

Referencia evaluativa: El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?

Sistema de recogida de datos: El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, en su caso, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes. Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés). Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

Sistema de análisis de la información: Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén. El contenido del plan de difusión se remitirá a la CGCM que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas (Informe P7-I y Plan Anual de Mejora P9-I). El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.



FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P7-IN1 GRADO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO Y SU DESARRO-

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Nivel de publicación en la Web del Máster de la información pública relativa al Máster (%)	Conocer el nivel de información pública relativa al máster correctamente publicada y actualizada en la Web oficial del Máster	Centro de estudios de postgrado	
MOMENTO DE CÁLCULO	NTO DE CÁLCULO OBTENCIÓN OI		
Justo antes del comienzo del plazo de matriculación en el Máster.	Comprobación de la correcta y actualizada publicación en la Web oficial del Máster de los diferentes apartados requeridos, cada uno de los cuales ponderados de la siguiente forma: - guías docentes (20%) - horarios detallados (20%) - Profesora UJA y externo (15%) - Información Prácticas Externas (10%) - Información Trabajo Fin de Máster (10%)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico	

Desde del Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y desde la Dirección del Centro de Estudios de Postgrado se realiza una supervisión regular y detallada de la implementación de los procedimientos y la metodología de evaluación descrita en el apartado 5 para garantizar que esta implementación evalúa correctamente los resultados de aprendizaje detallados en el mismo apartado, de tal manera que se garantice que el alumnado que supere las pruebas de evaluación alcance las competencias señaladas en los apartados 3 y 5. Esta supervisión se realiza a través de la evaluación de las guías docentes de las asignaturas. Adicionalmente, la Universidad está trabajando en la optimización del sistema de garantía interno de calidad institucional que alcanza a todos los Centros que imparten enseñanzas que prevé procedimientos adicionales de evaluación de los resultados del aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN		IÓN
	CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Apayo 1		

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26013133H	ANTONIO	RUIZ	MEDINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
anruiz@ujaen.es	953211966	953212547	Director del Secretariado de Enseñanzas de Máster Oficial
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
15986710P	JUAN	ROSAS	SANTOS	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
jmrosas@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente	

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE





El responsable del título no es el solicitante				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
15986710P	JUAN	ROSAS	SANTOS	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
jmrosas@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente	





Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2. Justificacion.pdf

HASH SHA1:B83CFA86BF03DF4B52FB9FEC3F843052368F4FA0

Código CSV:248194125749674813292110

Ver Fichero: 2. Justificacion.pdf





Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Informacion Previo.pdf

HASH SHA1:93A9D4535AA62D2FA82807B010CB7D90982C3482

Código CSV :248194145546306179695267

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Informacion Previo.pdf





Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripcion del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1:2D70C316641437C7A61A1A6D7EB9CB84209999D2

Código CSV:248185976509515981907740

Ver Fichero: 5.1 Descripcion del Plan de Estudios.pdf





Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} 6.1.\ Profesorado.pdf$

HASH SHA1:4D8E7524C281C6B49EB92680CCC57D9253DF6C0F

Código CSV :248185983106865297270292

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf





Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2. Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1:93BE5B853C5358445E6DAD326CC4011ABE3FC4A2

Código CSV:248185999615045433132877 Ver Fichero: 6.2. Otros Recursos Humanos.pdf





Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1:0A245F420408345E8DE64AE041401EAC1126CEFD

Código CSV:248186063967593485178662

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf





Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1. Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

HASH SHA1:229A4A900D408B6CDCFB05304098143319AD6C0A

Código CSV:234270634313967657384306

Ver Fichero: 8.1. Justificacion de los Valores Propuestos.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 10.1. Cronograma de Implantacion.pdf

HASH SHA1:06EA50ABAA3CD569D18D55DE78893650A35230CA

Código CSV :233667387431625799316270

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de Implantacion.pdf





Apartado 11: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Delegacion_de_funciones_2015.pdf$

HASH SHA1:EB42ACFF40A95819128751FB459CDED56EEAD766

Código CSV:233667946662340253056435 Ver Fichero: Delegacion_de_funciones_2015.pdf

